

## **Proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH”**

**CONCURSO 50/ 2023**

### **Términos de Referencia**

#### **ACUERDO PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE DIAGNOSTICO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN CLAVE DE VIH Y POBLACIÓN VULNERABLE**

#### **Lote 4: Tratamiento para Coinfección VIH/TB**

##### **1. Antecedentes**

La solicitud de financiamiento para la subvención 2024/2026, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2023. La finalidad de la subvención es disminuir la incidencia del VIH y la mortalidad relacionada al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay.

El proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH” tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), y como Sub beneficiario al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) a través del Programa de Control del SIDA/ITS – PRONASIDA y a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC); y se centra en reducir las deficiencias en la cascada nacional de atención del VIH, focalizada en las poblaciones clave de Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH), Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) y mujeres transexuales. Las intervenciones están orientadas a ampliar la cobertura de los servicios combinados de prevención y garantizar la vinculación a la atención, la adherencia al tratamiento y la retención de las personas ya diagnosticadas o en riesgo de abandono, dando prioridad a la identificación en poblaciones clave de difícil acceso, sistematizando las evaluaciones de riesgos sustanciales, aumentando el acceso a la Profilaxis Pre Exposición (PrEP), reforzando la estrategia de notificación asistida a parejas (NAP) y el autodiagnóstico, ampliando las intervenciones para mejorar la vinculación a la atención, la adherencia al tratamiento y la retención en la atención, y regularizando el acceso a las pruebas de carga viral, entre otras.

En Paraguay existe un marco legal que respalda la Contratación Social a través de diversas normativas. Se define la Contratación Social como mecanismos que permiten que los fondos del Gobierno fluyan directamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para implementar actividades específicas. Desde hace más de 10 años las OSC que trabajan en VIH y TB han contribuido en la respuesta nacional de salud pública frente a ambas enfermedades. Las OSC han podido contribuir a ampliar el alcance de los sistemas de salud, agregando valor a los esfuerzos de detección y diagnóstico, apoyando a las personas con VIH y TB a la vinculación en los servicios.

A través de la contratación social, las OSC pueden proporcionar servicios específicos para la comunidad, población de riesgo, PVV y poblaciones clave, complementarias a las ya ofertadas por el Estado a través de la red de servicios de salud, y de esta manera contribuir a las respuestas nacionales de VIH y TB más efectivas.

Adicionalmente, el Fondo Mundial, se encuentra impulsando la implementación de modalidades de Financiación Basada en Resultados o Pago por Resultados (PpR), entendida como una forma de financiación en la que las erogaciones están supeditadas a la verificación de resultados predeterminados (estos pueden ser de impacto, resultado, cobertura o nivel de resultados/hitos).

El mecanismo de Pago por Resultados (PpR) es una nueva forma de proveer y administrar los fondos, que permite orientar la atención y los esfuerzos de todos los actores involucrados a resultados más cercanos al impacto esperado de las intervenciones en el país. Con este objetivo, el mecanismo PpR pone menos énfasis en los procesos o insumos, y más en las estrategias para lograr el resultado deseado, dando espacio para mejorar la eficiencia, eficacia y las economías de escala.

## 2. Distribución de los entregables a través de los 4 lotes de implementación

El mecanismo de PpR se ejecutará a través de lotes que agregan varios entregables para ser implementados de forma conjunta, siguiendo la estrategia utilizada durante el piloto de contratación social (fases 1 y 2) desarrollado en Paraguay y sus aprendizajes. Los lotes están organizados agrupando entregables según brecha programática y población:

- Lote 1: Prevención combinada y tamizaje HSH y Trans
- Lote 2: Prevención y tamizaje MTS
- Lote 3: Vinculación y retención al tratamiento para PVV
- Lote 4: Tratamiento para coinfección VIH / TB

Los entregables corresponden a las métricas de los resultados que se espera alcanzar con el mecanismo de PpR. Estas métricas están alineadas con los indicadores del marco de desempeño (MdD) de la subvención del FM en Paraguay. **A continuación, el detalle de los entregables considerados en cada uno de los cuatro lotes definidos:**

Lote	Entregable
<b>Lote 1: Prevención combinada y tamizaje HSH y Trans</b>	Número de personas HSH que reciben paquete de prevención y prueba de tamizaje por primera vez en los últimos 6 meses
	Número de mujeres trans que reciben paquete de prevención y prueba de tamizaje por primera vez en los últimos 6 meses
	Número de HSH que se vinculan a PrEP (reclama PrEP por primera vez).
	Número de mujeres trans que se vinculan a PrEP (reclama PrEP por primera vez).
<b>Lote 2: Prevención y tamizaje MTS</b>	Número de MTS que reciben paquete de prevención y prueba de tamizaje por primera vez en los últimos 6 meses y se vincula a los servicios de diagnóstico y prevención en el SAI
<b>Lote 3: Vinculación y retención al tratamiento para PVV</b>	Número de personas de la PC con resultado de prueba de VIH reactiva (nuevos diagnósticos) que se vinculan (atienden a la primera cita) en el servicio de atención integral (SAI).
	Número de PVV que se identifica con riesgo alto de abandono antes de iniciar o una vez iniciado el tratamiento, y se mantiene en tratamiento al menos por 3 meses.
	Número de PVV que nunca iniciaron o que hayan abandonado tratamiento, que reciben paquete de retención y que asisten a su primera cita en los SAI para (re)iniciar tratamiento.
<b>Lote 4: Tratamiento para coinfección VIH / TB</b>	Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 3 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)

### 3. Contexto de la coinfección VIH/TB en Paraguay

- Tal y como se explica en la sección de justificación, en 2021 el número de Personas con TB entre aquellas con VIH conocido fue 230 (datos OMS). De acuerdo con las cifras incluidas en el GAM (7.7) de ese mismo año, 199 personas coinfectadas con VIH y TB (el 86,52%) iniciaron tratamiento de esta última. La tuberculosis activa se detectó en 72 de los 1.389 diagnósticos de VIH que reporta el GAM (7.8), es decir, un 5.2%. Las tres regiones con mayor porcentaje de casos son Capital, Central y Alto Paraná.
- El porcentaje de personas coinfectadas que iniciaron tratamiento preventivo de la tuberculosis (TPT) de entre quienes recién inician TARV fue del 3.2% (45/1389), una cifra en realidad baja, especialmente teniendo en cuenta que el diagnóstico avanzado (<200 CD4) supera el 36%. Además, de éstas, sólo el 17,81% completaron la TPT, lo cual se atribuye al tiempo requerido para la profilaxis primaria (6 meses).
- Estas brechas se explican, por un lado, porque mayormente no se realiza el screening rutinario de TB en las personas diagnosticadas con VIH, y, por otro lado, a las que sí se les realiza y dan negativo a la prueba de la TB no siempre se les oferta la TPT, sea porque el proveedor no sigue las pautas, sea porque hay desabastecimiento de medicación, como ha ocurrido recientemente con la isoniazida. Esto es una oportunidad perdida que tiene consecuencias tanto para la salud pública como para el paciente. Un estudio realizado en 2015-2016 por el Programa Nacional de Control de la TB citado por sus responsables reportó que el 5% de las personas coinfectadas que no accedieron a TPT acabaron por desarrollar TB activa.
- Además, la tasa de éxito del tratamiento de la TB en PVV es igualmente muy baja, de apenas el 31%. Entre los motivos que explican este importante cuello de botella están los altos índices de pérdida de seguimiento y de mortalidad en este grupo, que presenta un contexto de vulnerabilidad exacerbado.
- Se propone reforzar la capacitación de los profesionales de salud para universalizar el screening para TB y el inicio del tratamiento en caso de TB activa o la oferta de TPT para los casos negativos. Además, se abordará desde la comunidad, el tamizaje de VIH en pacientes con TB, así como la búsqueda activa de casos de TB en PVV, además del seguimiento del tratamiento de los casos de coinfección de VIH/TB en las regiones de Asunción, Central y Alto Paraná.

### 4. Objetivos

- a. Disminuir las brechas de Tratamiento para coinfección VIH/TB

### 5. Población objetivo y entregables del Lote 4

Para este lote de contratación, las poblaciones objetivo son: **Personas que viven con VIH (PVV) con coinfección TB/VIH**

### 6. Entregables del Lote #4 – Tratamiento para coinfección VIH/TB

El 'Lote 4: está enfocado en: i) **Personas que viven con VIH (PVV) con coinfección TB/VIH**

De acuerdo con la distribución por lotes, **los entregables** para el cuarto lote son los siguientes. Cada organización debe aplicar a los dos entregables como mínimo, teniendo en cuenta que dichos entregables deben corresponder a la misma población objetivo, y que se espera sea el acompañamiento completo por la intervención de tratamiento de TB:

1. **Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 3 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)**
2. **Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 6 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)**

Estos entregables programáticos estarán condicionados a pago en el marco del mecanismo de PpR. En la Sección 10 se especifica la estructura de pagos que será utilizada para reconocer los resultados de cada proveedor una vez sean verificados.

Los entregables programáticos estarán acompañados también de algunos procesos/actividades obligatorias, especificados a continuación:

- **Elaboración de un Plan de Trabajo detallado y ajustado:** Esta actividad implica la elaboración de un plan de acción e implementación que sea coherente con los objetivos programáticos e incluya las estrategias a ser implementadas para el cumplimiento efectivo de las metas. Las estrategias deberán estar detalladas y diferenciadas de acuerdo con la población objetivo, y a la cobertura geográfica priorizada. Este plan debe ser presentado como parte de la propuesta para poder participar en la convocatoria y ser aprobado por el CIRD con todos los ajustes solicitados luego del proceso de evaluación.

## 7. Indicadores de calidad

Como parte del proceso para recoger información sobre los entregables estipulados en la Sección 6, se han propuesto una serie de indicadores de calidad que servirán para recoger información sobre las intervenciones implementadas por los proveedores seleccionados para la implementación de cada uno de los lotes. Para el Lote 4 se estipulan los siguientes indicadores de calidad, que serán medidos y registrados, pero que no están condicionados a pago.

Lote	Entregable	Indicadores de calidad
<b>Lote 4:</b> <i>Tratamiento para coinfección VIH /TB</i>	Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 3 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)	N/A
	Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 6 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)	1. Porcentaje de personas que tras recibir acompañamiento completan el tratamiento por coinfección de TB activa.

## 8. Alcance regional

Los proyectos deberán ser ejecutados e implementados en el ámbito geográfico priorizado en la Solicitud de Subvención 2024-2027. La priorización de estas regiones geográficas responde a los siguientes criterios: tamaño poblacional, brecha de diagnóstico, brecha de cobertura de oferta de la prueba según tipo de proveedor.

Las regiones priorizadas para el entregable de tratamiento de la coinfección TB/VIH son: Asunción, Central y Alto Paraná.

Cada organización participante puede proponer implementar sus intervenciones en una o más regiones priorizadas, teniendo en cuenta su capacidad y alcance. Esto deberá detallarlo de forma clara y específica en su propuesta técnica.

## 9. Metas para 2024

Entregable	Meta total anual por entregable para 2024
Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 3 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)	300
Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 6 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)	266

## 10. Estructura de pagos

La cantidad indicativa global asignada a la presente convocatoria (Lote No. 4) de proyectos asciende a \$ 116.779 durante los tres años de la subvención. De este total, corresponden \$ 38.892 para el año 2024. El monto total del convenio de cada organización adjudicada, según el lote asignado, se establece de acuerdo con la siguiente estructura de pagos:

### Lote 4: Tratamiento para coinfección VH/TB

Entregable	Monto para 2024	Precio Unitario (USD)
Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 3 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)	<b>\$ 25.302 para resultados programáticos para 300 PVV</b>  <b>\$ XXXX de anticipo</b> (15 % del monto total anual) para 69 PVV (meta a conciliar)	<b>\$84,34</b>
Número de PVV con coinfección de TB activa que recibe acompañamiento por 6 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI (reclamo TARV y antibiótico al día)	<b>\$ 13.590 para resultados programáticos para 266 PVV</b>	<b>\$51,09</b>

Para facilitar a los proveedores de servicios tener flujo de caja para iniciar su operación, agilizar la implementación y alcanzar resultados, el mecanismo de PpR considera un anticipo al inicio de cada año (cuyo porcentaje se establece en la tabla anterior). Este anticipo será compensado y descontado por cada organización contra resultados programáticos, distribuidos a lo largo del año.

El anticipo se desembolsará contra la entrega del plan de trabajo detallado y ajustado, que cada organización debe presentar antes de iniciar la implementación. Se espera que con este anticipo puedan cubrirse entre dos a tres meses de capital necesario para ejecución. El anticipo se conciliará con un (1) entregable específico dentro de cada lote, que se caracteriza por ser de menor riesgo y alcanzable de forma más rápida, de modo que facilite la conciliación mes a mes.

El proceso de conciliación tendrá los siguientes pasos:

1. **Desembolso:** El desembolso del anticipo se hace contra entrega del plan de trabajo detallado y ajustado, y corresponde al monto descrito en la tabla anterior.
2. **Inicio de implementación y reporte de resultados programáticos:** Los proveedores de servicios utilizan el desembolso del anticipo para iniciar implementación y reportar los resultados programáticos de todos los entregables en el lote asignado.
3. **Verificación de resultados:** El CIRD utilizará el primer nivel (triangulación de documentos) y el segundo nivel (encuestas aleatorias y visitas *in situ* si así se requiere) de verificación para confirmar que los resultados reportados por los proveedores de servicios sean verídicos y que los servicios se han entregado con la calidad deseada, de acuerdo con las necesidades de cada entregable.
4. **Estimación de pagos:** Una vez el CIRD haya verificado los resultados del periodo, estima el pago a la organización.
5. **Conciliación del anticipo:** El CIRD conciliará de manera mensual el anticipo entregado, descontándolo de los posteriores desembolsos, en una proporción del 15% de los resultados conciliados en dicho periodo. El CIRD procederá a desembolsar el pago restante (pago por resultados estimado menos lo conciliado del anticipo a 'saldar' en el mes).

**De acuerdo con este proceso los pagos se harán de la siguiente forma.**

Estructura de pagos	Número de pagos por monto	Consideraciones
<p><b>15% del monto total del contrato</b> sujeto a la presentación y aprobación del plan de trabajo en concepto de anticipo</p>	<p>El monto recibido permitirá iniciar la implementación y lograr los primeros resultados de la meta programática establecida para el lote.</p> <p>Este monto deberá ser conciliado contra los siguientes desembolsos que reciba la organización por las metas cumplidas.</p> <p>El CIRD y el proveedor deberán acordar qué porcentaje de los recursos recibidos en concepto de anticipo será descontado de los pagos mensuales. Por ejemplo: si el anticipo es del 15% del presupuesto total para el lote; entonces, cada mes el 15% de los resultados debe ser utilizado para conciliar la deuda pendiente.</p>	<p>El plan de trabajo debe ser aprobado por el CIRD</p>

<p><b>Estimación de pagos por los resultados alcanzados en el periodo establecido</b></p>	<p>Un pago al final de cada mes vencido donde únicamente se paga por los resultados logrados al mes vencido. La liquidación de los pagos por resultados se dará de la siguiente manera:</p> <p>1. Al final de cada mes se verifica el número de meta alcanzada y se multiplica por el <b>precio unitario de cada entregable</b> (que es el precio que se pagará por cada unidad de resultado programático durante la implementación). A este resultado se resta el porcentaje correspondiente al anticipo. Es decir, si el anticipo es del 15%, el porcentaje que será descontado de los pagos mensuales del proveedor será de 15%</p>	<p>Sujeto a dos niveles de verificación de resultados:</p> <p>En un primer nivel se contempla: 1) la carga de los logros al Sistema Experto, 2) la verificación de la consistencia con los MDV y 3) que la información esté completa.</p> <p>En un segundo nivel de supervisión que incluye: 1) encuestas aleatorias y 2) visitas in situ para confirmar que los resultados reportados por los proveedores son verídicos y que los servicios se han entregado con la calidad deseada, de acuerdo con las necesidades de cada entregable.</p> <p>Una vez que el CIRD haya verificado los resultados del periodo, se procede a la estimación del pago para el proveedor de servicios.</p> <p>El CIRD será el encargado de llevar a cabo el reporte para iniciar el proceso de pago por los resultados alcanzados. Esto debe ser consistente con el reporte realizado por la organización. En caso de encontrar inconsistencias, se realizará la verificación para detectar los posibles errores en el reporte de la información.</p>
---	--	--

## 11. Dotación financiera

A continuación, se presentan las condiciones bajo las cuales se debe asignar y distribuir el presupuesto de esta contratación:

- a. El CIRD recibirá las propuestas de cada organización participante. Cada organización debe indicar en su propuesta técnica CUÁL es la cobertura de la meta o resultado programático y la cobertura geográfica que propone alcanzar, y en la propuesta financiera, asociado a la cobertura propuesta, CUÁNTO del monto total de recursos asignado a este lote propone recibir en base a las metas también propuestas (de acuerdo con el precio unitario ya definido por cada uno de los entregables como quedó establecido en la sección 10). El detalle de las indicaciones para que las organizaciones construyan sus propuestas participantes se encuentra en el Anexo 2.

- b. Se conformará un Equipo Técnico Evaluador que evaluará las propuestas. Después de realizar la evaluación de todas las propuestas, se definirá cuáles organizaciones son elegidas por cada lote, el valor del convenio, y su meta asignada. La definición final del monto asignado se dará luego de un proceso de negociación con cada una de las organizaciones preseleccionadas como adjudicadas para cada lote.
- c. Una organización podrá ser adjudicada por hasta el 50% del monto de cada lote cuando existieren otros postulantes al mismo lote, a menos que sólo exista una organización que postule para el lote correspondiente.
- d. El CIRD se reserva la posibilidad de no adjudicar todos los fondos disponibles.

## 12. Instrumentos de monitoreo y evaluación

La coordinación, monitoreo y supervisión del contrato se ejecutarán entre el CIRD y el PRONASIDA de la siguiente forma:

- a. Las organizaciones adjudicadas deberán acordar con el CIRD y el PRONASIDA las actividades de monitoreo y supervisión, las cuales deberán estar acordes al Plan de Monitoreo del Proyecto, y considerar los Medios de Verificación (MDV) establecidos por el Sistema de Salud;
- b. La supervisión del avance en la ejecución del contrato se debe hacer por medio de un reporte mensual al CIRD en el que se especifiquen las actividades realizadas y resultados alcanzados hasta ese momento, adjuntando los MDV correspondientes.
- c. Además de esto será exigible la Carga de datos en el Sistema Experto de VIH del PRONASIDA. Los MDV serán los mismos que los implementados por la Respuesta Nacional al VIH. El PRONASIDA, se encargará de recibir de las Organizaciones los informes de actividades y verificarán la correspondencia del cumplimiento con las formalidades de presentación de informes y medios de verificación, y verificará la carga de datos en el Sistema Experto y otras exigencias del contrato.
- d. El RP aprobará el pago, luego del cumplimiento de todos los requerimientos. El cumplimiento de los resultados y propuestas y la entrega oportuna de los productos requeridos y pactados serán condiciones indispensables para la realización de los pagos.

### Descripción detallada de la evidencia requerida de las organizaciones por entregable, y los criterios de completitud y calidad

Evidencia	¿Qué la hace completa?	Estándares de calidad
<b>Entregable 1 y 2: Número de PVV con coinfección de TB que recibe acompañamiento por 3/6 meses y se retiene en tratamiento de VIH y TB en el SAI</b>		
Soportes físicos de verificación	<p>Los soportes físicos de verificación deben registrar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cedula de identificación</li> <li>• Fecha de diagnóstico</li> <li>• Tipo de tratamiento y duración esperada</li> <li>• Mecanismo de contacto y número de veces que se contactó a la persona</li> <li>• Fecha (última y próxima) de reclamo de tratamiento de TB y TARV</li> </ul> <p>Consentimiento informado para ser contactado por los proveedores de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor de servicios debe entregar al RP los soportes físicos originales y guardar una copia. Esta información la usará el RP para verificar los resultados reportados en el Sistema Experto.</li> <li>• Para facilitar la revisión del RP, el proveedor puede tener 1) una base de datos Excel con toda la información para evitar su pérdida y 2) una carpeta compartida con el RP con copias digitales de los soportes físicos.</li> <li>• En caso de encontrar alguna inconsistencia, se dará prevalencia en las evidencias físicas y se ajustará el reporte.</li> <li>• Se debe mantener el mismo formato en todos los reportes para facilitar el análisis y cruce de información.</li> </ul>

Reporte cargado en el Sistema Experto	<p>El reporte cargado en el sistema experto debe incluir, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cedula de identificación</li> <li>• Fecha de diagnóstico</li> <li>• Tipo de tratamiento y duración esperada</li> <li>• Mecanismo de contacto y número de veces que se contactó a la persona</li> <li>• Fecha (última y próxima) de reclamo de tratamiento de TB y TARV</li> </ul> <p>Consentimiento informado para ser contactado por los proveedores de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los reportes deben ser cargados de forma completa, rigurosa y oportuna en el Sistema Experto de VIH de acuerdo con los parámetros establecidos por el Pronasida (MSPYBS).</li> <li>• El Sistema Experto permite un registro único por paciente a partir de su nombre y documento de identidad, lo que permite hacer seguimiento de los servicios que recibe la persona y evitar duplicación de reportes.</li> </ul> <p>2. El Sistema Experto debe permitir confirmar que la persona con coinfección de TB/VIH i) ha sido diagnosticada en SAI, y ii) se mantiene al día con la dosis de antibiótico.</p>
---------------------------------------	---	---

### 13. Criterios habilitantes para participar

A continuación, se listan los criterios mínimos de elegibilidad para las organizaciones que deseen participar:

- a. Cumplir los requisitos legales organizacionales de acuerdo con la legislación paraguaya.
- b. Revelar potenciales conflictos de interés que puedan afectar la implementación.
- c. Indicar qué mecanismos tiene para evitar fraude/corrupción.
- d. Aceptación y/o acompañamiento de la implementación de los mecanismos de supervisión establecidos que implican el acceso aleatorio a la población beneficiaria y a los registros de la organización, relacionados con la ejecución financiada.
- e. Evidenciar que los registros tributarios y administrativos están ajustados de acuerdo con la legislación paraguaya.

Las organizaciones proponentes deberán presentar la copia simple de los siguientes documentos legales:

1. Nominación por escrito del representante legal de la organización;
2. Estatutos o documentos de constitución debidamente legalizados;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
4. Declaración jurada de no estar en interdicción judicial;
5. Informe de auditoría (no excluyente) del último año.

### 14. Plazo de trabajo

- a. El plazo del convenio será desde el **8 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024**.

### 15. Coordinación, supervisión e informes

- a. Las actividades estarán bajo la supervisión del equipo técnico del CIRD y el PRONASIDA, quienes acompañarán las actividades y supervisarán la implementación de las estrategias implementadas por las organizaciones;
- b. La forma de pago será establecida en el apartado 11 – Estructura de pagos.
- c. Las organizaciones deberán presentar informes mensuales de ejecución al CIRD con el avance en actividades y metas programáticas, incluyendo los MDV.
- d. Además, deberán reportar los resultados alcanzados dentro del Sistema Experto de VIH del PRONASIDA, ya que este es el sistema oficial de verificación frente a los resultados nacionales de respuesta frente al VIH. Las organizaciones podrán contactar con referentes del CIRD y PRONASIDA para resolver dudas o inquietudes frente a la verificación en el sistema o si necesitan apoyo técnico.

- e. Cada mes, se va a cotejar la información reportada por la organización con la carga del Sistema Experto de VIH y los MDV de PRONASIDA para verificar que haya concordancia entre ambos reportes. Una vez se verifiquen los resultados se iniciará el proceso de pago desde el CIRD a las organizaciones.

#### **16. Modalidad, valor del contrato, fuente de financiamiento**

- a. El CIRD firmará con la organización adjudicada un acuerdo de subvención, con cargo a recursos del Proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH”.
- b. Los desembolsos estarán sujetos al cumplimiento de los resultados previstos.
- c. La fuente de financiamiento es el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la entidad administradora el CIRD, la entidad técnica de ejecución, el PRONASIDA.

#### **17. Responsabilidades de la organización contratada**

- a. Asegurar el desempeño de los profesionales que conforman el equipo técnico de la Organización;
- b. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para Receptores de Recursos del Fondo Mundial;
- c. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores de Proyectos financiados por el Fondo Mundial;
- d. Asegurar el cumplimiento de los principios relativos a la Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PEAAS) y la protección infantil, expuestos en el Código de receptores y el Código de proveedores (según corresponda);
- e. Supervisar el desempeño de los profesionales y demás contratados en el marco del Proyecto para prestar servicios en la Organización;
- f. Realizar todas las actividades establecidas en el Plan de Trabajo definido para el correspondiente contrato;
- g. Velar por el alcance de las metas y entregables establecidos;
- h. Participar de las reuniones periódicas convocadas por el CIRD y por el PRONASIDA, referentes a la implementación de las actividades del proyecto;
- i. Cumplir y hacer cumplir todo lo establecido en los manuales de procedimientos y planes vigentes para el Proyecto;
- j. Presentar en forma y tiempo oportuno los informes de las actividades del proyecto y de consecución de las metas, adjuntando, de la manera acordada, los medios de verificación correspondientes;
- k. Reportar los avances de forma oportuna y adecuada en el Sistema Experto de VIH del PRONASIDA como base que centraliza la respuesta nacional al VIH.
- l. Mantener a disposición del PRONASIDA, el CIRD, del ALF y de los Auditores Externos del Proyecto, los Medios de Verificación de los documentos respaldatorios de las actividades, en caso de ser requerido.

#### **18. Uso de los fondos**

La Organización garantizará que todos los fondos del contrato de prestación de servicios sean prudentemente administrados y tomará toda medida necesaria a fin de garantizar que los fondos sean utilizados únicamente para los fines del Proyecto y en concordancia con los términos del Contrato.

## **19. Código de conducta para receptores de recursos del Fondo Mundial**

La Organización declara conocer y se compromete a cumplir con el Código de Conducta para Receptores de los Recursos del Fondo Mundial, según fuera enmendado periódicamente y estuviera disponible en el sitio Web del Fondo Mundial (el “Código de Conducta para Beneficiarios”), y garantizará además que el Código de Conducta para Beneficiarios sea comunicado a todas las personas vinculadas (por ejemplo, directores, funcionarios, empleados, agentes, voluntarios, entre otros) involucrados en la adjudicación y la administración de contratos, donaciones, u otros beneficios que utilicen los fondos de la Sub-Donación a fin de garantizar que dichas personas no se involucren en ninguna práctica, que incluya pero no limite, corrupción, fraude, malversación, robo, apropiación indebida, entre otras.

Si se determina que se ha violado el Código de Conducta para Beneficiarios, el CIRD podrá tomar medidas para corregir el problema que pueden desembocar en decisiones que incluyen, pero no se limiten a, sanciones para el Receptor o Receptores o para el Representante o Representantes del Receptor, entre otras, la suspensión de los desembolsos o la finalización del financiamiento, la recuperación de fondos o activos, la posible exclusión de otras actividades que incluyan subvenciones del Fondo Mundial y la denuncia a las autoridades nacionales para su procesamiento.

## **20. Otras consideraciones**

- a. Cada organización podrá presentar una sola propuesta en el marco del presente lote.
- b. Podrán presentarse organizaciones en Consorcio, para lo cual todas las organizaciones miembros del consorcio deberán:
  - i. Cumplir con lo establecido en el punto 9. del presente TDR, adjuntando todos los respaldos requeridos;
  - ii. Presentar un acuerdo de consorcio especificando, explicitando el rol de cada parte consorciada.
- c. Cada organización adjudicada, y signataria de un convenio de donación, deberá realizar y completar los entregables acordados con la debida diligencia, calidad y eficiencia de acuerdo con el convenio, que incluirá las disposiciones pertinentes del Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014).
- d. Cada organización adjudicada deberá garantizar que el personal clave asignado en la propuesta técnica seguirá siendo responsable de la implementación del convenio. Cualquier sustitución del personal clave a lo largo de la vida del convenio debe ser justificada por la organización y acordada con el CIRD. El personal sustituto debe tener una competencia profesional comparable (o superior) a la del personal sustituido.
- e. Cada organización adjudicada deberá ser responsable de la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará personas confiables que se desempeñarán de manera efectiva y se ajustarán a un alto nivel de conducta moral y ética.
- f. El presupuesto final, y el correspondiente alcance o meta programática, será distribuido entre las diferentes propuestas que logren demostrar rigurosidad y solidez a partir de los criterios de evaluación detallados en la siguiente sección.
- g. De acuerdo con los objetivos del llamado, es de interés ampliar el alcance regional y llegar a la población no atendida.

## 21. Criterios de evaluación de propuestas

Para que una organización pueda ser seleccionada para brindar servicios en el Lote No. 4, su propuesta debe obtener un mínimo de **70 puntos en total en su evaluación. De este puntaje total, la organización debe recibir un mínimo de puntos en los 2 criterios para ser preseleccionada.** Los puntajes se detallan en la siguiente tabla:

Criterio		Puntos máximos por Criterio	Puntos mínimos por Criterio	Descripción de los componentes por criterio	Puntos por Componente
<b>1. Experiencia relevante y capacidad organizacional</b>		20	14	Experiencia ofertando/prestando servicios y orientación relacionados con temas de salud pública y/o salud comunitaria, en los últimos 5 años.	10
				Experiencia con trabajo comunitario atendiendo poblaciones vulnerables, idealmente en temas de salud, en los últimos 5 años.	10
<b>2. Propuesta técnica</b>	<b>2.1. Modelo de intervención</b>	50	35	Calidad del plan de acción para identificar y atender las necesidades de la población clave a partir de las intervenciones priorizadas. - La propuesta incluya estrategias innovadoras para cumplir las metas de la intervención - Se va a evaluar que la propuesta presente de forma clara el alcance regional de zonas Priorizadas -Se espera que la coherencia causal de la propuesta sea evidente.	25
				Alcance regional de la propuesta con recursos humanos locales	10
	<b>2.2. Recursos humanos</b>			Este subcriterio hace referencia a las calificaciones y experiencia del personal clave de las organizaciones involucrado en el proyecto. Se evaluará el personal administrativo y	15

				personal programático que debe consistir mínimo en: un coordinador del proyecto, un encargado de monitoreo, y personal programático capacitado para las diferentes intervenciones propuestas.	
<b>3. Propuesta económica</b>	30	21	Un plan razonable para financiar las operaciones propuestas.	15	
			Precio por unidad de resultado <sup>1</sup>	15	
<b>* Puntaje de experiencia adicional</b>	3	0	Organizaciones que han trabajado con poblaciones Clave y/o VIH	3	

En caso de Consorcio, cada organización será evaluada de manera individual, y el puntaje final será el resultado de la suma de los puntajes individuales, dividido por la cantidad de organizaciones consorciadas.

## 22. Presentación de propuestas

Las organizaciones participantes deberán presentar las propuestas con los puntos delineados a continuación. Los formatos de la propuesta se detallan en los anexos:

- a. Presentar una propuesta técnica, con metas y estrategias y actividades específicas e innovadoras para el abordaje de la población clave que permitan obtener el resultado esperado según el entregable indicado en la convocatoria.
- b. Incluir en la propuesta el alcance regional de la intervención, que debe corresponder con las regiones priorizadas para la intervención.
- c. Incluir en la propuesta técnica las estrategias y actividades específicas relacionadas al proceso de monitoreo, reporte y verificación de la calidad del abordaje;
- d. Presentar la experiencia específica de la Organización con todos los respaldos correspondientes;
- e. Presentar al Equipo técnico profesional y no profesional requerido deberá estar claramente identificado en el Rol asignado, para la implementación de las estrategias planteadas con miras al cumplimiento de las prioridades establecidas en la convocatoria;
- f. Presentar propuesta económica, desglosando las actividades e insumos requeridos para cada acción estratégica propuesta.

---

<sup>1</sup> El precio por unidad por entregable está definido en la sección 11: estructura de pagos

### **23. Fecha y forma de presentación de propuestas**

- a) **La Propuesta y la documentación deberán presentarse al CIRD, sito en Ruy Diaz de Melgarejo N°825 casi Hernando de Rivera, Barrio los Laureles, hasta las 13:00hs del 11 de diciembre de 2023.**
- b) La misma debe estar dirigida por nota al Dr. Agustín Carrizosa, presidente ejecutivo del CIRD, **en sobre cerrado, conteniendo 3 sobres:**

#### **Sobre 1: Documentación Respaldatoria (anexo 1, 3, 5 y 6)**

**El sobre 1 con una copia simple de toda la documentación respaldatoria requerida en el presente llamado, correspondiente a los documentos de sustento para los requisitos habilitantes, los CV del personal clave propuesto con sus respectivos respaldos y cualquier otro documento que sirva como anexo de la experiencia previa resumida en la propuesta técnica. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:**

- iii. Referencia del Llamado:
- iv. Nombre de la Organización proponente:
- v. SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

La Organización proponente que no presenten los Respaldos de la experiencia específica de la misma, será eliminada del proceso de Evaluación.

#### **Sobre 2: Propuesta técnica (anexo 2)**

**El sobre 2, incluir un original impreso y firmado en cada hoja foliada, 4 fotocopias de la propuesta técnica y en formato digital en pendrive. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:**

- i. Referencia del Llamado:
- ii. Nombre de la Organización proponente:
- iii. SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA

#### **Sobre 3: Propuesta Financiera (anexo 4)**

**El sobre 3, con un original impreso y firmado en cada hoja foliada, 4 fotocopias de la propuesta económica y en formato digital.** El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- i. Referencia del Llamado:
- ii. Nombre de la Organización proponente:
- iii. SOBRE 3: PROPUESTA ECONÓMICA

- c) Se recibirán consultas en los e-mails [mariateresa@cird.org.py](mailto:mariateresa@cird.org.py), [fiarra@cird.org.py](mailto:fiarra@cird.org.py) hasta el día 27 de noviembre de 2023 hasta las 23:59 hs.

### **24. Anexos**

- a. Anexo 1: requisitos habilitantes y documentos requeridos
- b. Anexo 2: formato para a propuesta técnica
- c. Anexo 3: formato para presentar los Curriculum Vitae - CVs
- d. Anexo 4: formato de la propuesta financiera
- e. Anexo 5: Declaración jurada de no tener conflictos de interés
- f. Anexo 6: Declaración jurada de contar con mecanismos para evitar fraude/corrupción

## ANEXO 1

### REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

A continuación, se listan los criterios mínimos habilitantes para las organizaciones que deseen participar:

- a. Cumplir los requisitos legales organizacionales de acuerdo con la legislación paraguaya.
  - i. Estatutos de la Organización;
  - ii. Poderes del firmante, o documentos estatutarios que justifiquen su representación;
  - iii. En caso de propuestas en forma asociada, presentar acuerdo de intención de constituir el Consorcio, firmado por representantes de las organizaciones que conforman el consorcio;
  - iv. Constancia de no contar con interdicción judicial o Declaración Jurada de no contar con interdicción judicial.
- b. Revelar potenciales conflictos de interés que puedan afectar la implementación.
  - i. Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo 5).
- c. Indicar qué mecanismos tiene para evitar fraude/corrupción.
  - i. Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo 6).
- d. Evidenciar que los registros tributarios y administrativos están ajustados de acuerdo con la legislación paraguaya.
  - i. RUC;
  - ii. Certificado de cumplimiento tributario.

En caso de Consorcio, ambas consorciadas deberán presentar los documentos y requerimientos habilitantes

## ANEXO 2

### FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

#### ***“PROYECTO REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA Y MORTALIDAD ASOCIADAS AL VIH”***

#### **LOTE 4: TRATAMIENTO PARA COINFECCIÓN VIH/TB**

#### **Instrucciones generales:**

Para completar el formato utilice las columnas en blanco o reemplace las instrucciones para llenar las celdas. Puede utilizar toda la extensión que necesite

#### **0. Presentación de la Organización**

<b>Nombre de la Organización proponente</b>	
<b>Naturaleza de la Organización Proponente (ONG, Fundación, otro)</b>	
<b>En caso de Consorcio deben incluir toda la información de este capítulo para cada una de las organizaciones integrantes del Consorcio</b>	
<b>Capacidad administrativa</b> Se deberá presentar la lista de proyectos administrados con los presupuestos administrados y fuentes de financiamiento, acompañados de los documentos que acrediten la misma (contratos y otros documentos), de los últimos 5 años	
<b>Describa las instancias de toma de decisión de su organización (organigrama) Ej. Consejo de administración, presidente ejecutivo, Gerente Administrativo, etc.</b>	
<b>¿Qué montos administra su organización anualmente?</b> Debe incluir un detalle de todos los proyectos administrados, indicando el periodo de ejecución, fechas de inicio y final de cada proyecto, el monto total	<b>Rangos de administración actuales</b>
	Hasta USD 10.000
	De USD 10.101 hasta USD 50.000
	De USD 50.001 hasta USD 100.000
	Más de USD 100.000
	<b>Descripción de proyectos</b>

de cada proyecto y la fuente de financiamiento.	
<b>Nombre del Representante Legal de la Organización.</b> Adjuntar documentación de designación.	Nombre: Ocupación:

## 1. Criterio 1: Experiencia relevante y capacidad organizacional

Subcriterio	Instrucciones
<b>1.1.Experiencia ofertando/ prestando servicios y orientación relacionados con temas de salud pública</b>	La organización debe presentar cronológicamente la experiencia que tiene en los últimos 5 años prestando orientación y servicios a personas en temas relacionados con salud pública. Cada experiencia presentada debe incluir lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fechas / duración de la experiencia</li> <li>2. Nombre de la experiencia</li> <li>3. Población objetivo de la experiencia</li> <li>4. Descripción de la(s) intervenciones (máximo 2 párrafos)</li> </ol>
<b>1.2.Experiencia con trabajo comunitario atendiendo poblaciones vulnerables haciendo trabajo comunitario</b>	La organización debe presentar cronológicamente la experiencia que ha tenido en los último 5 años prestando servicios comunitarios con población vulnerable. Cada experiencia presentada debe incluir lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fechas / duración de la experiencia</li> <li>2. Nombre de la experiencia</li> <li>3. Población objetivo de la experiencia</li> <li>4. Descripción de la(s) intervenciones (máximo 2 párrafos)</li> </ol>

\* En caso de Consorcio, deberá incluir toda la información de este capítulo para cada una de las organizaciones integrantes del Consorcio, según el rol asignado en el marco del Consorcio

## 2. Criterio 2: Propuesta técnica

Subcriterio	Instrucciones
<b>2.1. Modelo de intervención propuesto por entregable</b>	La organización debe presentar el modelo de intervención propuesto. El modelo de intervención debe describir claramente los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Meta por alcanzar (por entregable).</li> <li>2. Cobertura Territorial (por entregable)</li> <li>3. Estrategias innovadoras para cumplir la meta claramente especificadas en cada entregable del lote</li> <li>4. Lista de actividades a realizar en la intervención con una descripción de cada una de ellas, considerando las especificidades de cada entregable y región, según sea el caso.</li> <li>5. Lógica causal que muestre cómo las actividades</li> </ol>

	conducen al resultado esperado.
<b>2.2. Recursos humanos</b>	<p>Las organizaciones deben incluir en la Propuesta Técnica una presentación del equipo de trabajo identificando a cada personal propuesto en el Rol específico que cumplirá durante la implementación, incluyendo, además del Curriculum Vitae (CV) de cada persona (Anexo 3), una breve descripción de las principales tareas a cumplir. Se espera que las organizaciones incluyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal administrativo: Número de personas, cada una con su cargo, estudios (incluyendo estudios formales y capacitaciones certificadas) y experiencia.</li> <li>2. Personal programático: Número de personas, cada una con su cargo, estudios (incluyendo estudios formales y capacitaciones certificadas) y experiencia. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Perfiles mínimos requeridos: Coordinación, especialista en monitoreo, y personal para trabajo de campo.</li> <li>b. Debe establecerse la locación de cada uno de los miembros del personal. Se valorará positivamente el contratar personal local para las intervenciones en las geografías priorizadas.</li> </ol> </li> </ol> <p>No será evaluados los CV que no hayan sido incluidos en la Propuesta Técnica con la descripción del rol específico a cumplir</p>

### 3. Criterio 3: Propuesta económica

<b>Subcriterio</b>	<b>Instrucciones</b>
<b>1.1. Un plan razonable para financiar las operaciones propuestas.</b>	La organización debe presentar el presupuesto para financiar las operaciones propuestas. El formato para llenar el presupuesto se detalla en el Anexo 4 y se envía como un archivo adicional en Excel. El presupuesto planteado debe ser razonable, es decir, debe existir una coherencia entre los diferentes insumos presupuestados y el alcance propuesto.

### ANEXO 3

#### FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

##### PUESTO QUE OCUPA:

##### A. DATOS PERSONALES

Nombre y apellido	
Nacionalidad	
Fecha de nacimiento	
Cédula de Identidad N° y RUC N°	
Dirección actual	
Celular	
E-mail	

##### B. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años
SECUNDARIOS				
UNIVERSITARIOS				

##### C. OTROS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Otros estudios de especialización y *de actualización*.

Especialidad	Título Obtenido	Institución/lugar	Año	Horas

Agregar más celdas en caso de necesidad.

**D. EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

<i>Cargo</i>	<b>Funciones</b>	<b>Periodo de Servicio</b>	<b>Contratante</b>

Agregar más celdas en caso de necesidad. Presentar los respaldos: contratos o certificados

**E. OTROS FACTORES DE EVALUACION:**

<b>FACTOR</b>	<b>DESCRIBA</b>
Idiomas	(Ejemplo) español: Excelente guaraní: Bueno
Publicaciones	
Servicio a Organizaciones nacionales e internacionales	

**F. OTROS REQUISITOS:**

COMPUTACIÓN	Nivel de manejo
Word	(ejemplo) Manejo Eficiente
Excel	
PowerPoint	
Internet	
Manejo de otras herramientas de gestión de proyectos. Especificar.	

## ANEXO 4

### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

#### **Instrucciones:**

- Anexado pueden encontrar el documento Excel que debe ser incluido por cada organización como parte de su propuesta de trabajo.
- El objetivo de este Excel es que cada organización pueda presentar su propuesta financiera detallando todos los costos que debe incurrir para realizar las actividades propuestas
- El Excel debe ser llenado en su totalidad. Cada organización puede incluir todas las filas en la hoja llamada “Presupuesto” que vean necesarias para completar el presupuesto total de la(s) intervenciones propuestas.
  - En la hoja "Presupuesto", van a encontrar unas columnas en GRIS y otras en azul. Las que están en GRIS son las que deben ser llenadas por cada OSC. Las columnas en AZUL no se deben editar.
  - En la celda C3 se debe indicar cual es la meta que la organización propone lograr en la duración del programa.
  - En la columna B se debe indicar el departamento donde se utilizará el insumo presupuestado.
  - En la columna C se debe indicar el municipio donde se utilizará el insumo presupuestado.
  - En la columna D se debe indicar la actividad asociada a cada insumo (se espera que cada actividad tenga múltiples insumos). Por lo tanto, se puede poner la misma actividad varias veces si es que esta actividad requiere de más de un insumo.
  - En la columna E se debe indicar el detalle del insumo a ser utilizado en la intervención.
  - En la columna F se debe indicar la cantidad del insumo requerido cada mes o la cantidad de repeticiones para insumos no mensuales. Si es de un recurso humano (ej, coordinador), poner número 1 si el honorario a ese recurso humano es mensual, y si el honorario es quincenal, se debe poner 2 ya que es dos veces al mes. Si se trata de actividades no asociadas a un tiempo específico, por ejemplo, talleres, indicar la cantidad de talleres a realizar
  - En la columna G, SOLO se debe llenar si el insumo en la columna F es un recurso humano. En esta columna se debe indicar el porcentaje de dedicación de tiempo del personal, donde se asume que el 100% del tiempo de una persona son 40 horas semanales.
  - En la columna H se debe indicar el costo unitario de cada uno de los insumos. Si es un recurso humano, se debe poner el valor mensual de los honorarios o quincenal si es la columna F se indicó el número 2
  - Las columnas I y J NO deben editarse. La columna I indica los meses totales que durará el programa y la columna J indica el costo total por insumo.
  - En la columna K detallar la justificación de los costos y cantidades, incluyendo todos los supuestos de cálculo considerados.
- La hoja "Resumen" no se debe editar\_ya que está formulada para dar un resumen del: Presupuesto total indicado en la hoja "Presupuesto", las metas propuestas y el precio unitario de guía (Se dejó el precio unitario de guía, pero agregamos el comentario de que este debe ser igual o menor al precio unitario establecido en la estructura de pagos.).

Consideraciones para tener en cuenta:

1. El presupuesto debe ser estimado de forma mensual para facilidad del cálculo y para que pueda estimarse fácilmente a partir del tiempo de implementación.
2. Debe desagregarse cada uno de los insumos requeridos para las actividades.
3. Deben incluir justificaciones de los requerimientos de los insumos, cantidades y valores unitarios.

En el archivo anexo se presenta un ejemplo de cómo debería llenarse este formato.

**ANEXO 5**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS**

Fecha:

Descripción del llamado: **LOTE 4: TRATAMIENTO PARA COINFECCIÓN VIH/TB**

A la: **FUNDACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO - CIRD**

\_\_\_\_\_, quien suscribe/n, declaro / amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro / encontramos comprendido/s en ninguna situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la ejecución de la presente consultoría.

En caso de registrar una situación de conflicto de interés, esta es:

.....  
..  
.....  
..

Declaro/amos que la información expuesta en este formulario de Declaración de Intereses es correcta y completa. Me/nos comprometo/emos a actualizar, de manera inmediata, la información incluida en este formulario de Declaración de Intereses en caso de producirse cualquier cambio significativo en estas circunstancias.

Firma del Representante legal de la organización

Aclaración de Firma/s

**ANEXO 6**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON MECANISMOS PARA EVITAR  
FRAUDE/CORRUPCIÓN**

Fecha:

Descripción del llamado: **LOTE 4: TRATAMIENTO PARA COINFECCIÓN VIH/TB**

A la: **FUNDACIÓN COMUNITARIA CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL  
DESARROLLO - CIRD**

\_\_\_\_\_, quien suscribe/n, declaro / amos Bajo Fe de Juramento que,  
en Organización \_\_\_\_\_, contamos con mecanismos para evitar  
FRAUDE/CORRUPCION, los cuales se detalla a continuación:

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

.....  
..

Declaro/amos que la información expuesta en este formulario de Declaración de Intereses es correcta y completa. Me/nos comprometo/emos a actualizar, de manera inmediata, la información incluida en este formulario de Declaración de Intereses en caso de producirse cualquier cambio significativo en estas circunstancias.

Firma del Representante legal de la organización

Aclaración de Firma/s